

REQUISITOS PARA TRAMITAR CERTIFICADO DE LIBRE SANCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Los trámites de solicitud de certificado de libre sanción se inician por expediente ante el Departamento de Mesa de Entradas de la ANMAT. Deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Nota de pedido del certificado de libre sanción con nombre de la firma, dirección, rubro y N° de Legajo. Especificar ante qué organismo/entidad/empresa/ otros, se presentará el certificado solicitado.

En el caso de licitaciones, concurso de precios o cualquier otro trámite que requiera fecha y horario de apertura, detallarlos claramente.

La nota de presentación deberá estar firmada por el director técnico y el apoderado o representante legal de la empresa.

- Copia simple del certificado de habilitación de la empresa emitido por esta Administración Nacional.
- Comprobante de pago del arancel correspondiente.